

## **COMUNICADO**

### **A la comunidad universitaria**

En atención al “Octogésimo Tercer Aviso por el que se dan a conocer las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de abril de 2022, se comunica que las medidas sanitarias obligatorias que se implementan en las instalaciones de Universidad del Claustro de Sor Juana son las siguientes:

- Uso obligatorio de cubrebocas en espacios cerrados.
- Uso de gel antibacterial con 70 % del alcohol en las entradas y en espacios de uso común.
- Se privilegia la ventilación natural en sus instalaciones.
- La ventilación artificial sólo se operará con recirculación de un mínimo de 40 % hacia el exterior. No se realizará la recirculación del aire al interior de los espacios.

ATENTAMENTE

Saber para valorar, valorar para elegir

Universidad del Claustro de Sor Juana